

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de South American Management S.A. Consultora:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de estado de situación financiera de South American Management S.A. Consultora al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes: Balance General Integral, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, los hace de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC. No están estructurados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF ya que la Superintendencia de Compañías establece que para este tipo de empresas se empezará su implementación para los estados financieros del año 2012, siendo el 2011 el período de transición.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NEC.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de Actas de la Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaboradas de acuerdo con las NEC.
7. La liquidez de la Compañía presenta una relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes de 1.05 en Diciembre del 2009, y a 1.03 en Diciembre del 2010. La compañía no genera resultados por encontrarse en etapa de exploración a la fecha.
8. La Compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
9. En mi opinión y basado en este examen en la revisión los Estados Financieros preparados acorde a las NEC presentan razonablemente en todos sus aspectos relevantes, la situación financiera de South American Management S.A. Consultora al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Abril, 2011

*Viviana Mora Lara*

Ing. Ma. Viviana Mora Lara, CPA MSt

